



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A
PROVEEDOR POR SERVICIO DE ARRIENDO
SALON Y ALIMENTACION JORNADA BUEN
TRATO – PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 253

RANCAGUA, 01.03.2010

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1985/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/210 de fecha 08.02.2010, se autorizó el procedimiento de Licitación para la SERVICIO DE ARREINDO SALON Y ALIMENTACION JORNADA BUEN TRATO – PROGRAMA 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-5-L110.

3.- Que se presentaron 4 (CUATRO) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:
RAQUEL URIBE CASTILLO
CAPACITACION Y EVENTOS CLUB ANSCO LIMITADA
PRODUCTORA ANTU LIMITADA
PARRILLADAS DEL MAIPO LIMITADA

4.- Que las siguientes ofertas no fueron evaluadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto N° 9 de las bases administrativas, los cuales son copulativos y deben presentar firmados en el portal adjunto a las ofertas.
RAQUEL URIBE CASTILLO
PARRILLADAS DEL MAIPO LIMITADA

5.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 02.03.2010, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto la adjudicación al proveedor que mas adelante se señala, por ser conveniente a los intereses institucionales y existir disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese al proveedor que más adelante se señala, por la adquisición de SERVICIO DE ARREINDO SALON Y ALIMENTACION JORNADA BUEN TRATO – PROGRAMA 01, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal mercado público:

a) Don CAPACITACION Y EVENTOS CLUB ANSCO LIMITADA, RUT N° 76.209.550-5, con domicilio en GIL TOLEDO N° 804, la ciudad de RANCAGUA, por un valor de \$ 333.248.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, por:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Servicio de Arriendo Salón y Alimentación Jornada Buen Trato	1	280.040.-	280.040.-
Total Neto			280.040.-
IVA			53.208.-
Total con IVA incluido			333.248.-

b) Páguese a CAPACITACION Y EVENTOS CLUB ANSCO LIMITADA la suma de \$ 333.248.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

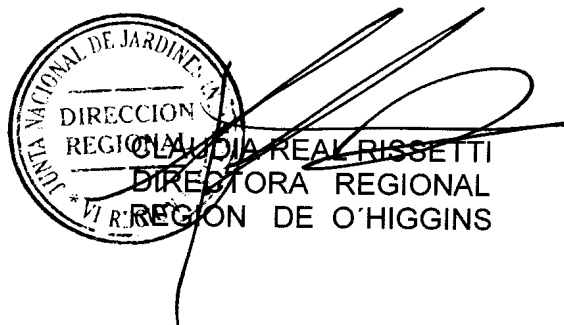
2.-En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto.

3.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica Pedagógica, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4.-Impútese las cantidades de \$ 333.248.- (Trescientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos) IVA incluido, a la cuenta 613160010 Aplicación de Administración de Fondos P01.

5.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



CRR/MMZ/FRM/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R.
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.